



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la contratación de las obras del primer tramo del proyecto de ramales de agua en la zona centro de la llanura de Castilla-La Mancha

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente destinará un máximo de 32,6 millones de euros hasta 2015 para abastecer varias localidades de la provincia de Ciudad Real
- Supone la construcción de cuatro ramales de conducciones a los municipios de Campo de Criptana, Torrenueva-Castellar, Alcázar de San Juan y Herencia, además de un depósito de 55.000 metros³ de capacidad en Cerro Navajo

18 mayo 2012- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) la contratación de las obras correspondientes al primer tramo del proyecto de ramales de agua en la zona centro de la llanura de Castilla-La Mancha, un primer tramo que permitirá abastecer a varias localidades de la provincia de Ciudad Real.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente destinará al primer tramo de este importante proyecto un máximo de 32,6 millones de euros en diferentes anualidades hasta el próximo 2015.

Este proyecto tiene por objeto el abastecimiento de varias localidades ciudadrealeñas mediante la construcción de cuatro ramales de conducciones de agua a Campo de Criptana, a Torrenueva-Castellar, a Alcázar de San Juan y a Herencia, además de un depósito en Cerro Navajo de 55.000 metros cúbicos de capacidad y planta rectangular de 139 metros de longitud y 65 metros de anchura, así como el inicio del ramal básico hasta alcanzar el depósito de Alcázar de San Juan y la salida de éste hacia el resto de poblaciones.



25 KILÓMETROS DE RAMALES

El total de los ramales de este primer tramo del proyecto contará con una longitud total de unos 25 kilómetros, con tuberías de diámetro variable de entre 250 y 1.100 milímetros.

El Consejo de Ministros ha dado hoy el visto bueno a esta contratación de las obras de la primera de las tres fases previstas para completar el proyecto por parte del Ministerio tras los dictámenes y trámites preceptivos.

Estas obras contarán con todas las garantías relativas a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como ante la eventual presencia de restos arqueológicos.